

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDSP/CS -Primera Convocatoria

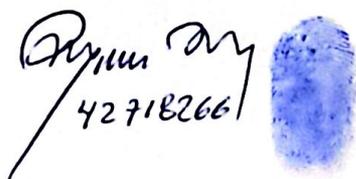
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA
PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION
DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS
EN LAS COMUNIDADES DE CUCHUMA Y CCOCHA DEL DISTRITO DE SAN
PEDRO DE LA PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO",
CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2556369**

En la ciudad de San Pedro - Canchis - Cusco, siendo las 15:00 pm del día 28 de abril del 2025, reunidos en el Unidad de logística de la Municipalidad distrital de San Pedro - Canchis - Cusco, los señores **ING. GAIRZIÑO AROSQUIPA QUISPE, C.P.C. YONY ROXANA MAMANI QUISPE y ECO. JUDITH SURCO CCALLA**, en calidad de miembros del Comité de Selección, designados mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 082-2025-MDSP/GM**, de fecha 01 de abril del 2025; reunidos con la finalidad de proceder con el Acto de Apertura de Ofertas, admisión, evaluación, calificación de ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDSP/CS -Primera Convocatoria**, cuyo objeto es la selección de la persona natural o jurídica que se encargue de Elaborar el Expediente Técnico denominada: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE CUCHUMA Y CCOCHA DEL DSITRITO DE SAN PEDRO DE LA PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2556369, da inicio con la apertura de oferta, evaluación de las ofertas, calificación y otorgamiento de la buena pro, con el siguiente orden:

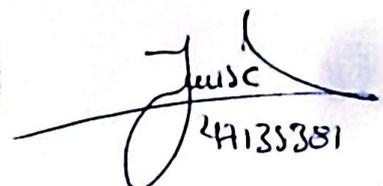
PRIMERO. – REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES

En primer lugar, se realizó la verificación de participantes en el SEACE, constatando que para el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente trece (13) participantes validas, los mismo que son los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2025-04-13 16:47:57.0
2	10412655937	ALEJOS DIESTRA RUBEN IGNACIO	2025-04-12 01:03:36.0
3	10419983778	MONTOYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS	2025-04-17 21:35:44.0
4	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	2025-04-15 15:02:06.0
5	10727481376	VILLENA PAZ MAYUMI	2025-04-14 22:18:20.0
6	20490237586	KEREMCA SOCIEDAD ANONIMA - KEREMCA S.A.	2025-04-23 09:12:22.0
7	20490272225	CORPORACIÓN CACHI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACIÓN CACHI S.A.C.	2025-04-23 21:52:26.0
8	20564112161	J & D CONSULTORES E.I.R.L.	2025-04-16 21:11:34.0
9	20564182703	GOLDEN TECHNOLOGY CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-12 16:56:03.0
10	20600622995	INVERSIONES E INMOBILIARIA MORALES S.A.C.	2025-04-15 21:25:56.0
11	20601087520	H & H CONSTRUC INGENIEROS E.I.R.L.	2025-04-22 16:24:25.0
12	20603554516	LUAN CONTRATISTAS E.I.R.L.	2025-04-15 21:56:32.0
13	20606621672	CONSULTORES Y EJECUTORES AMPUMARCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	2025-04-15 22:16:33.0


42718266


6021928


4135381

SEGUNDO. – PRESENTACION DE PROPUESTAS

Se procede a verificar las ofertas presentadas por los participantes inscritos a este procedimiento de selección realizado mediante la plataforma del SEACE, teniendo dos (2) postores validos dentro de la fecha, según detalle.

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO			
20554182703	GOLDEN TECHNOLOGY CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/04/2025	22:41:36	Electronico
20601087520	CONSORCIO CUCHUMA	24/04/2025	22:47:47	Electronico

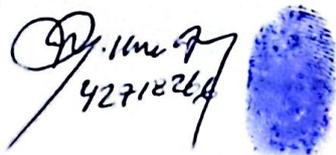
El Comité de Selección hace las siguientes precisiones:

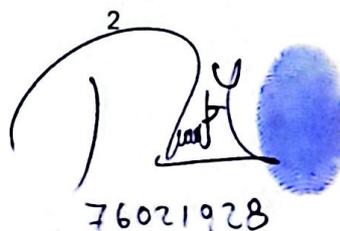
- I. No es función del Comité de Selección interpretar, esclarecer ambigüedad, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar la Ley de Contrataciones, según las Resoluciones N° 0162-2019-TCE-S1, Resolución N° 0334-2019-TCE-S1, Resolución N° 1693-2019-TCE-S2 y Resolución N° 1950-2019-TCE-S2.
- II. Revisará las ofertas de los Postores cuyo estado de propuesta este enviado.
- III. Respecto al cumplimiento del Art. 60° del Reglamento, este comité no enviara a subsanar en los casos señalados en el quinto párrafo del punto 10 del numeral II de la Resolución N° 540-2021-TCE-S3.
- IV. En aplicación del último párrafo del literal f) del Artículo 52 del RLCE, el mismo que concuerda a lo establecido en las bases integradas en el literal g) (...) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. A lo cual citamos | el numeral 2.2 de la Opinión N° 086-2017/DTN, para señalar lo siguiente: Solo serán materia de redondeo a dos | decimales el total de la oferta y sus subtotales.
- V. Las bases del presente proceso de selección es Según DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N°210-2022-OSCE/PRE, Modifica 29 Bases y 1 Solicitud de expresión de interés estándar con el objeto de implementar las modificaciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado dispuestas por el Decreto Supremo N°234-2022-EF. el cual entra en Vigencia a partir del 28-10-2022.

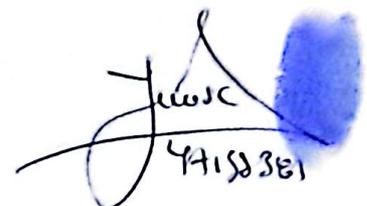
TERCERO. – VERIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores y con la revisión de estas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos de presentación obligatoria, para la admisión de acuerdo al siguiente detalle:

- a.1) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)
- a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
- a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)
- a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno


42718264


76021928


4155381

de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)

I.- RESULTADO DE LA ADMISION DE OFERTAS:

RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA						ESTADO DE LA PROPUESTA
		a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	a.5)	a.6)	
20601087520 20601231809	CONSORCIO CUCHUMA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
20564182703	GOLDEN TECHNOLOGY CONTRATISTAS S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NC	ADMITIDO

II. - ACTO DE CALIFICACION Y/O VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION

El día 05 de mayo del 2025, el comité especial reanuda la sesión siendo las 10:00 horas, acto seguido se procedió a evaluar las propuestas técnicas y económicas de los postores con el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	GOLDEN TECHNOLOGY CONTRATISTAS S.R.L.	CONSORCIO CUCHUMA
A) Habilitación (RNP)	cumple	cumple
B.1) Formación académica	A la firma de contrato	A la firma de contrato
B.2) Experiencia del personal	A la firma de contrato	A la firma de contrato
B.3) Equipamiento Estratégico	A la firma de contrato	A la firma de contrato
C) Experiencia de postor ≥ 1 V.R. (85,000.00)	Cumple	Cumple
	S/ 312,063.85	S/ 130,000.00
Veces el V.R.	3.67	1.53
RESULTADOS	CALIFICA	CALIFICA

- ✓ Del postor **GOLDEN TECHNOLOGY CONTRATISTAS S.R.L.** El contrato N° 05 no se considera como EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se observa que la conformidad de Consultoría (21/07/2014), se encuentra fuera de los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISAC	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO AMPLIACION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE AMARU DEL DISTRITO DE PISAC CALICA-CUSCO	049/MLM-AUMDP-2014	27/05/2014-1/07/2014	soles	38,200.00
----------------------------------	--	--------------------	----------------------	-------	-----------

[Handwritten signature]
42718266

3
[Handwritten signature]
76021928

[Handwritten signature]
427131281

- ✓ De acuerdo con el ACTA N° 03 SUBSANACION DE OFERTA en fecha 28 de abril, el comité solicita al postor CONSORCIO CUCHUMA subsanación respecto a la acreditación del monto facturado en la **presentación de conformidad de servicio** de consultoría en la página N° 65 donde se puede visualizar una información inexacta en el **contenido** de la conformidad de servicio.
- ✓ Se dio dos (02) días hábiles para poder subsanar la observación, culminados los plazos el comité verifica que, **NO CUMPLE** el postor con lo solicitado.
- ✓ Por lo tanto el contrato N° 03 presentado por el postor, no se considera como EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA
ESPINAR - CUSCO
"CUNA DE CAMÉLIDOS ALTO ANDINOS"
 "Distrito más alto de la Región Cusco"
 4890 a 5200 msnm

CONFORMIDAD DE SERVICIO DE CONSULTORIA

El que suscribe Ing. Rodi Rofeld Quipe Carrasco, registro con colegiatura CIP. 206455. Jefe (e) del departamento de Infraestructura, Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad **Distrital de Conderoma**, en señal de conformidad de la consultoría.

CERTIFICA:

CONSULTOR	JOMIR ASOCIADOS S.A.C. RUC 20601231809
OBJETO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE ALTO CONDOROMA Y CHAÑI DEL DISTRITO DE CONDOROMA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI 2514753
COD. UNICO DE INVERSION	2514753
NIVEL DE ESTUDIO	EXPEDIENTE TECNICO
PROCESO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2022-MDC-2
N° DE CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO	CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA N°0002-2022-MDC-E-C
MONTO DE CONTRATO	215 000 00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 SOLES)
PLAZO DE EJECUCION EXPEDIENTE TECNICO	120 DIAS CALENDARIOS
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	18 DE MAYO DEL 2022
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	18 DE MAYO DEL 2022
FECHA DE APROBACION	17 DE AGOSTO DEL 2022
DOCUMENTO DE APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO	INFORME N°078-2021/RROC/DUR MDC-E-C
RESOLUCION DE APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO	RESOLUCION DE ALCALDIA N°0112-2022-A-MDC-E-C
MONTO DE APROBACION	S/ 4 042 059 27
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION INDIRECTA
PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA	120 DIAS CALENDARIOS
PENALIDADES	NO INCURRIO EN PENALIDADES DE NINGUNA INDOLE
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA
DIRECCION	PLAZA DE ARMAS S/N CONDOROMA - CUSCO

A satisfacción de LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI, El consultor EMPRESA JOMIR ASOCIADOS SAG con RUC 20601231809, ha cumplido al objeto del servicio de acuerdo a sus contrato y normas de ingeniería, encontrándose el estudio aprobado. En tal sentido, el servicio de consultoría de ingeniería para el proyecto de inversión se cumplió SIN HABER INCURRIDO EN PENALIDAD ALGUNA DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO

Cusco, 30 de diciembre del 2022



Ing. Rodi Rofeld Quipe Carrasco
 CIP. 206455
 Ing. de Infraestructura y
 Desarrollo Urbano Rural

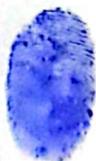
mdcondoroma29@gmail.com

Franklin Huilca Huilca
 REPRESENTANTE COMUNITARIO
 COAFICOM

Plaza de armas s/n Conderoma
 Espinar - Cusco

Conderoma construyendo un futuro

Quipe Quipe
 42718266



4

Quipe Quipe

76021928

Quipe Quipe
 42135201

III. – ACTO DE EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

EVALUACION TECNICA

FACTORES DE EVALUACIÓN	GOLDEN TECHNOLOGY CONTRATISTAS S.R.L.	CONSORCIO CUCHUMA
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70	50
S/ 85,000.00	S/ 312,063.85	S/ 130,000.00
Veces el V.R.	3.67	1.53
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	30	30
1). Plan de trabajo descriptivos (nombre del proyecto, objetivos, metodología, procedimientos de desarrollo de la consultoría, plazo de la ejecución del servicio, recursos humanos y materiales a utilizar.	cumple	cumple
2). Gestión del Proyecto: En este rubro se desarrollará la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto, de preferencia en el marco de la Guía del PMBOK (Project Management Body of Knowledge).	cumple	cumple
3). Sistema de Control de Calidad: En este rubro se detallará el organigrama estructural, nominal y funcional del personal clave que participará en la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico, en concordancia con el conjunto de actividades sistemáticas que la consultora implementará para asegurar la calidad de la información presentada a través de los diferentes informes establecidos en los Términos de Referencia.	cumple	cumple
4). Definición de los riesgos mediante la presentación de una RBS – según la directiva N°012-2017-OSCE/CD.	cumple	cumple
5). Matriz de Asignación de Responsabilidades.	cumple	cumple
6). Diagrama Gantt, donde se detalla el uso de recursos, pruebas decampo, hitos de entrega, ruta crítica, etc. debiendo guardar estricta relación con el plazo de ejecución de la consultoría y los términos de referencia.	cumple	cumple

D. Linares
42718266

[Signature]
76021928

[Signature]
47133381

De la misma forma adjuntar la Hoja de recursos, Hoja de usos de tareas del MS Project.		
7). Ayuda Memoria que evidencie el conocimiento del proyecto e identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución para la elaboración del expediente técnico.	cumple	cumple
TOTAL PUNTAJE	100	80

EVALUACIÓN ECONOMICA

Ítem	FACTORES DE EVALUACION	GOLDEN TECHNOLOGY CONTRATISTAS S.R.L.	CONSORCIO CUCHUMA
		PUNTAJE	PUNTAJE
A	Evaluación técnica	100	80
	Coeficiente	0.8	
B	Oferta económica	76,500.00	76,500.00
	Evaluación económica	100	100
	Coeficiente	0.2	0.2
	TOTAL	100	100
	BONIFICACION REMYPE 5%	5	5
	PUNATAJE TOTAL	105	85
	DISCAPACITADOS	Si	NO

✓ Respecto a la presentación del postor CONSORCIO CUCHUMA del anexo N° 10 bonificación del diez 10% al puntaje total no corresponde, de acuerdo en las bases integradas precisa lo siguiente:

- e) *Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.*

Incorporar a las bases, según corresponda, eliminando aquellas disposiciones que no se incluyan.

✓ El postor no tiene domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, peor aun no es colindante con la provincia y/o departamento.

Acto seguido el Comité de Selección presenta el siguiente orden de prelación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	20564182703	GOLDEN TECHNOLOGY CONTRATISTAS S.R.L.	105	1°
2	20601087520 20601231809	CONSORCIO CUCHUMA	85	2°

Agustin
42718260

6
[Signature]
76021928

[Signature]
47133381

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

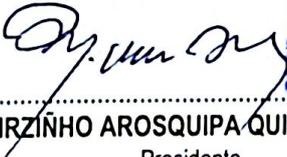
El día 05 de mayo del 2025, visto el cuadro de evaluación y calificación, de conformidad al Art. 73, 74 y 75 del RLCE, el Comité de Selección otorga la buena pro al postor: GOLDEN TECHNOLOGY CONTRATISTAS S.R.L. RUC N° 20564182703, por el monto de S/. 76,500.00 (SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-MDSP/CS -Primera Convocatoria, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE CUCHUMA Y CCOCHA DEL DSITRITO DE SAN PEDRO DE LA PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2556369

Acto seguido, el comité del procedimiento de selección, procede a otorgar la buena pro al postor:

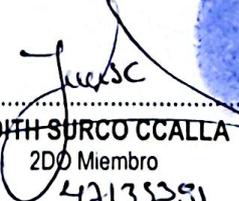
RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	DOMICILIO DEL POSTOR GANADOR	RUC N°	MONTO ADJUDICADO S/.
GOLDEN TECHNOLOGY CONTRATISTAS S.R.L.	ASOC. CONSTRUCTORES LOTE 3 MZ A SAN JERONIMO-CUSCO	20564182703	76,500.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO =====> S/.			76,500.00

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados de la presente Acta. El presente acto a concluido a las 16.30 horas de la fecha 05 de mayo del 2025, a su vez autorizan para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE.


.....
GAIRZÍNHO AROSQUIPA QUISPE
Presidente
42718266


.....
YONY ROXANA MAMANI QUISPE
1ER Miembro 76021928


.....
JUDITH SURCO CCALLA
2DO Miembro
47135281